

DISCURSO DE CUBA EN LA RECONVENIDA DEL 63 PERIODO DE SESIONES DE LA CND, en el punto 5 de la agenda:

Aplicación de los tratados de fiscalización internacional de drogas

Señor Presidente,

Excelencias, distinguidos delegados:

Asistimos a esta reunión con grandes expectativas, y con la esperanza que de ella emerja fortalecido el sistema de control y fiscalización de las drogas, para poder abordar con mayor efectividad el Problema Mundial de las Drogas, que lejos de atenuarse, se profundiza y recrudece cada día.

¿Cómo no preocuparse, cuando no se ha logrado reducir la demanda, producción y tráfico de drogas? ¿Cómo no inquietarse, al saber que más de 192 millones de personas consumen cannabis en el mundo según se ha estimado en el Informe Mundial de 2020?

El flagelo de las drogas se extiende a todas las regiones geográficas, genera y reproduce ciclos de pobreza, violencia, exclusión social, delicadas situaciones sanitarias y diversas conductas criminales.

Será muy difícil resolver los problemas de la producción y tráfico masivo de drogas desde el Sur sin eliminar la demanda mayoritaria en el Norte. Hoy es más importante que nunca antes reconocer y aplicar el principio de responsabilidad común y compartida.

No se solucionará este flagelo, en todas sus facetas, si se siguen militarizando países, arrasando a campesinos, irrespetando las soberanías nacionales y obviando las particularidades de cada región.

Tampoco se resolverá a través de la flexibilización de los sistemas de control internacional y mucho menos con la legalización, o asumiendo las drogas como sustancias inofensivas. Entender esto como una solución podría implicar aceptar que los Estados no

pueden o no quieren cumplir con sus obligaciones de combatir el delito y proteger la salud de sus ciudadanos.

Por esta razón, Cuba no favorece ese enfoque, que abre espacios de mayor peligro para la estabilidad de nuestras naciones y que puede incidir en otros crímenes transnacionales igualmente complejos.

Es injusto generalizar al afirmar que el abordaje con rigor al problema de las drogas es responsable de la magnitud actual de este flagelo. Se requiere de un análisis más objetivo y profundo que incluya la forma en que las políticas antidrogas se han interpretado y aplicado en algunos países y regiones.

Es necesario sobre todo analizar las causas raíz y no olvidar, en este contexto, la incidencia de un orden internacional desigual, injusto, egoísta e inequitativo, y de un modelo político, económico y social, impuesto universalmente, donde prevalece el poder corruptor de quienes buscan ganancias a toda costa. Estos factores constituyen un caldo de cultivo básico del problema mundial de las drogas y sus flagelos conexos.

Señor Presidente:

Existen experiencias que demuestran que sí es posible un abordaje efectivo contra las drogas cuando se desarrollan y aplican políticas integrales, preventivas y educativas, conducidas por el Estado. También cuando hay inclusión social, participación popular comunitaria, con sistemas de salud universales, inclusivos, que ofrezcan tratamientos y rehabilitación accesibles, sin discriminación de ningún tipo, complementadas con un firme enfrentamiento al delito, mediante sistemas legales eficientes, con funcionarios bien preparados y una amplia cooperación internacional.

Bajo estos preceptos y con mucho esfuerzo, nuestro país ha logrado que la producción, tráfico o consumo de sustancias ilícitas no sean un problema social significativo, y ha impedido que su territorio constituya plataforma de criminales para el tráfico de drogas y sus delitos conexos.

La Revolución cubana, sin abundantes recursos y bajo un férreo bloqueo económico, comercial y financiero, de los Estados Unidos de América ha tenido éxito en el abordaje al problema mundial de las drogas, por la firme voluntad política de su gobierno y el apoyo del pueblo.

Sr. Presidente:

Este es el momento para reafirmar el compromiso político de los Estados y otros actores con el Marco Jurídico Internacional para el control de las drogas, del cual las dos Convenciones y el Convenio de Naciones Unidas sobre drogas son la piedra angular.

Cuba está sumamente decepcionada por el resultado de la votación sobre la recomendación 5.1 de excluir la planta de cannabis y la resina de cannabis de la Lista IV, la más estricta de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes. Aunque, apreciamos que esta recomendación fue adoptada por solo 2 votos de diferencia.

Nuestro país no favorece el cambio del sistema de regulación actual, estamos plenamente convencidos que el cannabis es por mucho la droga más consumida a nivel mundial y que además es una droga portera que marca la iniciación en el consumo de drogas más potentes y dañinas.

Concluyo reiterando también el compromiso absoluto de Cuba con el logro de sociedades libres de drogas ilícitas, un elemento vital para alcanzar un desarrollo sostenible y el bienestar de nuestros pueblos.

Muchas gracias.